		,			
NUM.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL	DISTRITO FEDERAL	RÉGIMEN
1	006	ASUNCIÓN IXTALTEPEC	19	07	PARTIDOS POLÍTICOS
2	041	CIUDAD IXTEPEC	19	07	PARTIDOS POLÍTICOS
3	076	SALINA CRUZ	19	05	PARTIDOS POLÍTICOS
4	121	*HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA	19	05	PARTIDOS POLÍTICOS
5	303	SAN PEDRO COMITANCILLO	19	05	PARTIDOS POLÍTICOS
6	306	SAN PEDRO HUILOTEPEC	19	05	PARTIDOS POLÍTICOS
7	442	SANTA MARÍA XADANI	19	05	PARTIDOS POLÍTICOS

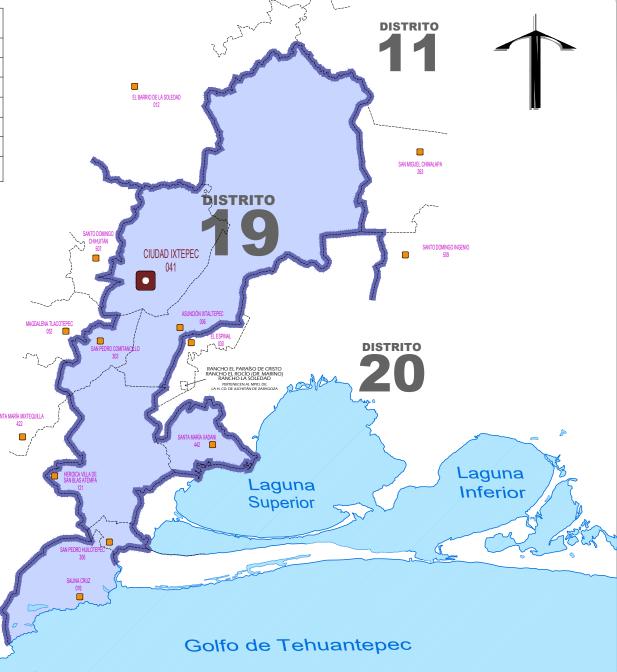
*DECRETO DE FECHA 24-09-90. SE ELEVA A "VILLA".

CON FECHA 28-09-22, SE SOLICITA LA DECLARATORIA DE "HEROICA"

PRIMERO. "Se concede la distinción de Heroica a la Villa de San Blas Atempa..."

SEGUNDO. ...Notifiquese a los Poderes del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, a fin de que en la documentación oficial, incluyan la leyenda "Heroica Villa de San Blas

DISTRITO 18





PLANO DISTRITAL LOCAL ELECTORAL

SIMBOLOGÍA

LÍMITES

Estatal					
Distrital Local Electoral					
Municipal					
CABECERAS					
Capital del Estado 🍪					
Cabecera Distrital Local Electoral					
Cabecera Municipal					

CLAVES ELECTORALES Distrito Local Electoral ----- 00

INFORMACIÓN BÁSICA

Coordenadas geográficas de la cabecera dttal. Latitud Norte: 16°34'04''

Longitud Oeste: 95°05′55″

Altitud (msnm): 58

Municipios por régimen de PP: ___

unicipios por régimen de SNI: _____

Total de municipios : _____



DISTRITO LOCAL ELECTORAL

19
CIUDAD IXTEPEC

EL USO DE ESTE PRODUCTO CARTOGRÁFICO ES ÚNICAMENTE PARA FINES ELECTORALES, SUJETO A MODIFICACIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN. LOS LÍMITES ESTATALES Y MUNICIPALES HAN SIDO TOMADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESTE PRODUCTO CARTOGRÁFICO, FUE TOMADA DEL ACUERDO INEICG/870/2022, DEL CONSEJO GENERAL

LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESTE PRODUCTO CARTOGRÁFICO, FUE TOMADA DEL ACUERDO INEICO/870/2022, DEL CONSEJO GENERAL
DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE
DIVIDE EL ESTADO DE OAXACA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO DEL 2025